

D4

MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DEL 2002

27 MAR. 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA SISTEMAS AVANZADOS DE
ENERGIA Y NEGOCIOS SADEYN CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía SISTE-
MAS AVANZADOS DE ENERGIA Y NEGOCIOS
SADEYN CIA. LTDA. aumentó su capital en
US\$ 160 y reformó sus estatutos por escritura
pública otorgada ante el Notario Cuarto del Dis-
trito Metropolitano de Quito el 10 de mayo del
2001. Fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías mediante Resolución No.
02.Q.IJ.1017 de 13 MAR. 2002

El capital actual suscrito de US\$ 400, está divi-
dido en 100 participaciones de US\$ 4 cada una.

Quito, 13 MAR. 2002

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

0000024

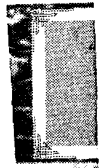
aj/16268/A.R.

**LA
HORA**

www.lahora.com.ec

Quito, 24 de noviembre de 1998.- Las 08h45.- VIS-
TOS: En virtud del sorteo
que antecede.- Avoco cono-
cimiento de la presente
causa en mi calidad de
Juez encargado de este
Despacho, mediante Oficio
No. 2024.- En lo principal,
la demanda que antecede
es clara, completa y reúne
los demás requisitos de
Ley.- Siendo el Juicio pro-
cedente en trámite verbal
sumario, entréguese copia
de la demanda y providen-
cia recaída en ella a la de-
mandada Luz Esmeralda
Subía Noboa, a la misma
que atento el juramento del
actor respecto de el desco-
nocimiento del domicilio y/o
residencia actual de la mis-
ma se la citará por la pre-
sa, esto es en uno de los
diarios de mayor circulación
de esta ciudad de Quito, de
conformidad a lo prescrito
en los Arts. 86 del Código
de Procedimiento Civil y
119 del Código Civil.- Con
la insinuación de Curador
Ad-litem, óigase a uno de
los señores Agentes Fisca-
les de lo Penal y uno de los
señores Presidentes del Tri-
bunal de Menores de Pi-
chíncha.- Agréguese la do-
cumentación adjunta.- Téngase en cuenta el domicilio
y casillero judicial señalado
por el peticionario, el mismo
que en días y horas hábiles
deberá comparecer a esta
Judicatura y ratificarse en
su juramento rendido.- Noti-
fique.- f) Dr. A. Efraín
Martínez P. (Juez).- Lo que
comunico a Ud., para los fi-
nes de Ley, previniéndole
de la obligación que tiene
de señalar domicilio y casi-
llero judicial en la forma y
dentro del perímetro legal.
Certifico.-
LCDO. JULIO CESAR MU-
ÑOZ
SECRETARIO
hay un sello
tf/2021165 a.c.

Re



nien- C/
AC/
R/
DE/
Al- D/
VE/
DE/
IVIL E/
gol- C/
002, 12
La JU
es LA
los CL
por DA
uni- PF
se- JU
jad LC
Art. Qn
idi- 15
ini- me
sta ad
la- Co
O- tej
CA lad
no Fil

compañía es
\$ DE LOS E
in CUATRO
GUALES, A
R DE LOS
cada una".

io Metropolit

Dr.
INTENDEI